

Comisión Nacional del Mercado de Valores

2 de junio de 2023

ELECNOR, S.A. ("**Elecnor**" o la "**Sociedad**"), de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento (UE) 596/2014 sobre Abuso de Mercado y en el artículo 226 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, comunica la siguiente:

### **INFORMACIÓN PRIVILEGIADA**

En relación con la comunicación de información privilegiada de fecha 18 de febrero de 2022 y número de registro 1304, en la que se informó sobre el inicio de un proceso de búsqueda para una posible incorporación de un socio financiero en el capital de su filial de generación de energía eólica ENERFÍN SOCIEDAD DE ENERGÍA, S.L.U. ("**Enerfín**"), mediante la adquisición de una participación relevante pero no mayoritaria en dicha filial, el Consejo de Administración de Elecnor ha decidido cerrar dicho proceso e iniciar la búsqueda de un inversor que tome una participación de control en Enerfín.